

SR. PRESIDENTE:- Buenas noches señores y señoras ediles, estando en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria para la cual estábamos convocados.

-Así procede siendo la hora 20 y 06 minutos.-

Ponemos a consideración del Cuerpo las Actas 190 Sesión Extraordinaria y 191 Ordinaria del pasado 28 de mayo.-

Tiene la palabra la edila Nadina Fernández.

SRA. FERNANDEZ:- Nos llegó por internet el Acta 191 pero en su carátula, es decir en la asistencia me llegó la de la Sesión Extraordinaria.

Me gustaría si se pudiera leer la carátula de la 190, es decir la Sesión Ordinaria.

Seguramente me llegó por error, dice Mary que a ella le llegó bien, no hay problema.

SR. PRESIDENTE:- Bien le daremos lectura.

-Se lee

“ 28 de mayo 2019-

ASISTENCIA:- Presiden los señores Edil Eduardo Veiga y Mary Núñez, Asisten además los señores ediles Estrella Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Gladys Pereira, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Graciela Techera, Roberto Méndez, Jaime Píriz, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos Martín Valdez, Gabriel Correa y los ediles suplentes Ángel Silva, Saúl Brener, Pura Rivero, Carla Lema, Leticia Méndez, Blanca García, Eduardo Trabuco y Eduardo Quintana.

AUSENCIAS:- Sin aviso el señor edil Federico Priliac.

Con aviso los señores ediles: Lourdes Franco, Federico Amarilla, Diana Da Silva, Carlos Dianessi y Artigas Iroldi.

Con Licencia los señores ediles: Lavallega Cardoso, Mauro Mego, Rodolfo Olivera, María E. Cedrés y Yeanneth Puñales.

Alternaron los ediles suplentes: Graciela Nassi, Vilma Olivera, Eduardo Fontes y Víctor Molina.”

SRA. FERNANDEZ:- No, no hay problema ninguno, yo como la tenía cambiada no me coincidían las asistencias con los que habían intervenido en la Sesión.

Era eso nada más Presidente, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Bien, ahora sí sometemos a consideración del Cuerpo las Actas indicadas con anterioridad.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Hemos recibido una invitación a la cual le daremos lectura.

“Invita: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo Taller de propuestas urbano territoriales.

Lo Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad de la República tiene el agrado de invitar a participar del taller "Co identificación de intervenciones urbano territoriales" del departamento de Rocha a realizarse el día Sábado 15/06 hora II en CEEDRO (Centro de Empresas y Emprendedores de Rocha), en Paseo Vaz Mendoza y 19 de Abril, ciudad de Rocha.

Dicha actividad se inscribe en el Convenio firmado entre OPP y FADU, aprobado en la Comisión Sectorial de Descentralización del 28/03/2019.

Este Convenio tiene como objetivo identificar, mediante un proceso participativo, una serie de proyectos que integren una agenda de alternativas posibles de ser

enmarcadas por los gobiernos departamentales en el Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional III (PDCS III) entre los años 2022 y 2027.

Desde ya y esperando contar con su valiosa participación lo saluda atte.

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de la República.

Gobierno de Rocha, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y BID. “

Damos comienzo a la Media Hora Previa.-

Tiene la palabra el edil Federico Amarilla.-

SR. AMARILLA:- Muchas gracias Presidente.-

Vamos a aprovechar este espacio de la Media Hora Previa y dejando de lado algunos planteos de vecinos que siempre nos trasmite, para ocuparnos de hablar de un vecino de la ciudad de Castillos que está pasando un momento delicado.

Siempre en nuestra tarea política nos toca ser críticos, nos toca hacer planteos apoyando, nos toca traer planteos de los vecinos, pero de ninguna forma antepone el interés político o diferencias partidarias frente a lo humano, frente a la persona.

Me estoy refiriendo al vecino Estacio Sena actual Alcalde de la ciudad de Castillos.

El compañero está pasando por un momento muy delicado, muy difícil, saliendo de una intervención muy delicada y la viene peleando como cualquier persona en una situación de esas puede estar.

Con el compañero Estacio, y ustedes son testigo que muchas veces hemos hecho planteos con discrepancias muy duras desde el punto de vista político, pero en la cotidiana con Estacio también nunca nos dejamos de saludar, siempre lo hacemos, nos hacemos bromas y cuando llegaba el momento de poner de acuerdo en algún punto siempre lo hacemos en buenos términos.

Que le puedo decir un joven a un veterano, quien ha tenido miles de batallas políticas, una cosa que él sabía muy bien el rol que tenía que hacer, para lo cual lo votaron y tenía muy claro el rol que nosotros teníamos que llevar adelante desde este legislativo siendo edil y residiendo en la misma localidad.

Destaco la calidad humana de Estacio, que muchas veces cuando teníamos que conversar alguna cosa y mi trabajo no me permitía ir al Municipio él venía a mi comercio a dialogar conmigo.

Estacio Sena lo veíamos en la ciudad de Castillos siempre para arriba para abajo, con gente, cuando éramos adolescente y luego después el período pasado tuvimos la oportunidad y el placer de conocerlo acá y trabajar junto a él en la Junta Departamental de Rocha

En este período nos tocó, como decía anteriormente, estar con roles diferentes que nos enfrenta en algunos momentos, pero siempre teniendo en claro que criticamos o apoyamos desde el punto de vista apoyándonos en la gestión, pero también hay muchas cosas que nos une con Estacio y que desde la misma localidad ambos peleamos para que el Municipio de Castillos, junto con Aguas Dulces, Valizas, La Esmeralda, la ciudad de Castillos y sus alrededores y que en diferentes Partidos políticos queremos los dos lo mejor para nuestra comarca y nuestro Municipio.

La diferencia es nada más que entender que uno representa un proyecto político y que la otra parte fue electa representa a otro proyecto político, pero son mucho más las cosas que nos une que las que nos separa, lo personal y lo

humano siempre tiene que estar siempre por encima de cosas secundarias como puede ser en este caso el tener roles políticos que son circunstanciales.

Por lo tanto el deseo de una muy pronta recuperación, el deseo que pronto pueda estar en la cotidiana, para su familia que está atravesando este momento enviarle un saludo muy grande y mucha fuerza y bueno, nosotros también desde el punto de vista político enviarle nuestro deseo de tenerlo como contrincante porque es conocida las aspiraciones que tiene esta fuerza política que es el Frente Amplio que es tener la gestión en el Municipio de Castillos y me gustaría, por supuesto, competir contra los mejores, con él y con otros líderes políticos de diferentes Partidos, pero a la hora de gobernar nosotros entendemos, al menos en lo personal, la gente que tiene experiencia y conocimiento que pueden resolver cosas con mucho más criterio del que uno pueda tener lo queremos al lado. Lo queremos al lado y me gustaría ver a Estacio en un futuro tenerlo como Integrante del Concejo.

Y en caso que nos tocara perder la elección tener la tranquilidad de que perdimos contra los mejores candidatos que ofrecían los otros Partidos.

Por lo tanto nuevamente reiterar el deseo de una muy pronta recuperación.

Voy a pedir que estas palabras pasen al Municipio de Castillos, que le sea enviadas a su familia y me gustaría que la Junta Departamental, si así lo considera también le envíe un saludo al señor Estacio Sena vecino de la ciudad de Castillos, electo Alcalde por el Municipio de Castillos y pregonar el pensamiento que la persona y la calidad humana y los atributos humanos siempre tienen que estar por encima de otras consideraciones como lo pueden ser las políticas o futbolísticas o las que sean .-

Muchas gracias señor Presidente, gracias al Cuerpo por tener la amabilidad de escucharme, haber hecho silencio con respeto y bueno, si la Junta Departamental entiende, que se envíe un saludo en nombre de toda la Junta, creo que va a ser un mensaje muy oportuno y muy importante que vamos a dejar como Institución frente a un colega de la política que está pasando un momento muy difícil y delicado.

Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE:-A usted señor edil.-

El señor edil solicita el apoyo de la Junta para enviarle el saludo al señor Alcalde y su familia.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Sebastián Pintos.

SR. PINTOS.- Gracias señor Presidente.

En esta oportunidad me voy a referir a un hecho que ocurrió hace dos días en la ciudad de Lascano y tiene que ver con lo que está haciendo el Municipio de esa ciudad con respecto a los vendedores de comidas que están instalados en la Plaza Artigas de esa ciudad.

Concretamente esos carritos que hace más de veinte años están instalados en esa Plaza, tuvieron la comunicación en forma verbal por parte del Municipio, que deberían ser trasladados fuera de la Plaza a unos 50 metros de distancia de la Plaza.

A nosotros nos preocupa esto doblemente, en primer lugar, por la forma en que se está haciendo, no creo, se está hablando de trasladar dos puestos de carritos que trabajan ocho personas que viven muchas familias de eso y que

no se está haciendo en forma correcta que debe ser, por escrito, notificándolos y dando lugar a que los interesados puedan hacer sus descargos. Y obviamente que creo que el hecho de que sean trasladados a 50 metros de la Plaza, va a ser peor el remedio que la enfermedad, porque a 50 metros de la Plaza, lo que hay son casas de familia, o sea son domicilios particulares que evidentemente si son instalados ahí los carritos de comidas va a ser peor que el lugar donde estén.

Lo otro señor Presidente que a nosotros nos preocupa y que tiene que ver con lo que me estoy refiriendo, es el hecho de que no están teniendo en cuenta, primero la característica de ese tipo de emprendimiento, son emprendimientos familiares que trabajan todos los familiares y el hecho que sean trasladados a otro lugar, hay que hacer instalaciones eléctricas nuevamente, me tomé el trabajo de averiguar en la UTE, cuanto sale bajar la luz en otro lugar, sale 5200 pesos, a eso hay que sumarle la mano de un instalador que cuenta alrededor de 3000, 3500 pesos y después tienes el tema del agua que también en la OSE, tiene un costo de 100 UR, que es el costo mínimo, después depende de la distancia que tenga la red para tener un precio definitivo y a su vez hay que pagar la conexión de saneamiento.

Obviamente que nosotros entendemos que el Municipio si es que tiene resuelto esto revela la consideración, reitero, si es que ya está resuelto esto que me estoy refiriendo, me llama la atención que comuniquen a los interesados en forma verbal, no por escrito, porque creo que lo que corresponde hacer es de repente reglamentar la forma en que están instalados y si exigirles algunas condiciones para que puedan permanecer en el lugar que estén.

Por eso voy a solicitar que se le pida información al Municipio de Lascano y que en forma urgente nos den noticias de que es lo que están haciendo con respecto a los puestos de comida instalados en la Plaza General Artigas de esa ciudad.

Voy a pedir el apoyo del Cuerpo para este trámite y también voy a solicitar que sea urgente, porque realmente noté mucha preocupación en los que están involucrados y algunas declaraciones públicas en los medios de prensa locales me dejaron más preocupados todavía porque escuché algunos protagonistas de ese Organismo manifestarse en ese sentido, no.

Esa es la propuesta que voy a hacer y solicito que sea en forma urgente el apoyo del Cuerpo para hacer el trámite.

SR. PRESIDENTE. El señor edil Sebastián Pintos está solicitando el apoyo del Cuerpo para solicitar información al Municipio de Lascano, con respecto a los carritos.-

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 21 en 26.

Solicita trámite urgente el señor edil.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría. 20 en 25

Para continuar con la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el edil Martín Valdez.

SR. VALDEZ. En primer lugar queríamos acercar una nota a la Junta Departamental en la que se nos publicita que el campeonato sub 15 de la Liga Rochense fue designado a iniciativa de Jorge Orlando Molina Vera, como Alfredo Bentancort, un premio a la trayectoria de Alfredo, que me enteré

también a raíz de esto que fue periodista deportivo en el interior del departamento que no sabía y la solicitud va en que en esta Junta Departamental obsequie el trofeo que va a llevar el nombre del funcionario de esta casa.

Señor Presidente yo le voy a hacer entrega de la nota a la Mesa, para que se le dé el trámite correspondiente, que creo yo que no es algo que a la Junta le va a afectar demasiado y que va a ser una significancia importante para el deporte y para la sociedad toda.

Yo voy a pedir después que se lea la nota también porque está muy bien escrita, muy linda y creo que yo que le da otro significado también si se lee desde la Mesa.

Presidente, además de esto, quiero traer a Sala, dos cuestiones, primero el saludo y la pronta recuperación al señor Alcalde de Castillos, a pesar de las diferencias políticas y de gestión que podamos tener.

Nos conocimos hace bastante tiempo en las vueltas políticas y es desagradable ver gente con la que uno fue creciendo atraviesa momentos feos y pedimos que un empujón más que salga y que vuelva al ruedo político otra vez, como decía y me permito aludir al edil Amarilla.-

Presidente, esta Junta Departamental votó hace un tiempo un expediente con una cuestión funcional que no voy a entrar en ello, simplemente lo voy a tomar y allí hay un informe del Asesor Jurídico, que se dice que lo que está prohibido en estos tiempos el crear cargos para designar personas, lo que no está prohibido en año electoral es concursar o designar vacantes que ya estén creadas, es decir en este caso la Junta Departamental viene con una carencia muy grande, va a sufrir alguna carencia más en estas próximas horas y lo que yo le propongo a la Comisión de Asuntos Internos, es que a raíz del informe, que ya hay en un expediente, que estudie la posibilidad de comenzar a hacer el llamado público y por concurso, a elaborarlo, porque los plazos están corriendo, es decir la Junta puede llenar las vacantes administrativas con las que ya tiene, o sea, no hay un impedimento del cual yo fui parte y erróneamente pensé que estaba prohibido, lo que está prohibido es crear un cargo o un lugar, pero no ocupar las vacantes que ya están creadas.

Y finalmente Presidente quiero referirme en estos dos minutos que quedan, que en estos días estuvo el Ministro de Trabajo visitando el frigorífico y dos emprendimientos más.

A mí me deja Presidente, un sabor a poco, porque en realidad el Intendente ha sido buen anfitrión de pasear Ministros de algún emprendimiento de la vuelta, de acá de la ciudad puntualmente y zonas cercanas, pero no le hemos mostrado la realidad del departamento de Rocha, comercios chicos, pequeñas empresas familiares que cierran, recién escuchamos acá pequeñas empresas familiares que los obligan a cambiarse, pequeñas decisiones que prohíben, como por ejemplo te ponen mil trabas por colocar un carrito de panchos para vender y tirar unos días.

Son planteos que hemos traído a esta Junta, no se lleva a los Ministros a la zona industrial del departamento como es Lascano, donde hay un problema muy grave, el mercado internacional del arroz está muy complicado y las empresas arroceras están teniendo problemas, pero no por las empresas si no por los trabajadores que son los que al fin y al cabo quienes pagan los platos rotos de todas las cuestiones económicas.

Y allí parece que el gobierno no... las cuestiones van con nombre y apellido, a tres o cuatro lugares y allí nos quedamos, entonces yo le quiero pedir al Intendente que cuando traiga de nuevo los Ministros, en este caso el Ministro de Trabajo puntualmente, le muestre la realidad del departamento de Rocha en su conjunto, porque a mí no me van a hacer creer que el Ministro de Trabajo viene acá y no coordina con el Intendente Departamental y más cuando son del mismo palo político y no me van a hacer creer que aparte que toda la cuestión del apuro de pasear los Ministros por el país para poder hacer la propaganda, para aumentar los beneficios electorales, no me van a hacer creer que todo esto Presidente es en el marco de algo que ya venía elaborado y que el Ministro puede desconocer.

Lo que nosotros queremos es que el Ministro tome y que el Intendente, pero el Ministro, porque creo que el Intendente conoce bien el departamento, tome conocimiento en Montevideo de lo que está pasando en Rocha, que el trabajo no llega y que al llegar a fin de mes y vivir el día a día es cada vez peor.

Eso Presidente, lo hemos planteado acá de parte de todos los ediles o de varios y nunca viene la respuesta, entonces nosotros queremos ver cuál es el desarrollo, cuál es la perspectiva de Rocha de aquí al mediano plazo, es decir cinco, diez, quince años para adelante, que planes hay a nivel de estado de proyecto político país a nivel de estado y esto yo creo que es lo que la cartera de trabajo y de economía se han olvidado un poco de detallar, porque vienen muchos, se reúnen, se preocupan porque algunas empresas coloquen sus paquetes en algún lado, pero se preocupan poco por el trabajador y eso Presidente vamos a solicitar que pase al Ministerio de Trabajo y al Intendente Departamental.

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- A usted señor edil, para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora edil Graciela Nassi.-

SRA. NASSI.- El Frente Amplio en 2005 inicio un proceso de cambios estructurales que levantaron los cimientos sobre los cuales asumir la construcción del país del Siglo XXI en: salud, educación, cultura, políticas sociales, legislación laboral, vivienda, agenda de derechos, políticas salariales, seguridad social.

El país de hoy requiere y posibilita llegar más lejos en todos los planos. Cualquier detención, cualquier vuelta atrás implica volver al país de privilegios y el aumento de la brecha social. En la última década se aprobaron diversas leyes que atienden situaciones de desigualdad basadas en género, vinculadas a la participación política, derechos laborales, violencia y salud sexual y reproductiva, entre otros.

Con muchos desafíos por delante y el firme compromiso de concretar nuevas reformas educativas, Uruguay ha sido protagonista de una verdadera revolución dotando a niños y niñas de una computadora, lo que redujo la brecha digital.

Al incrementar los recursos destinados a la educación, se mejoraron las condiciones para docentes y estudiantes. Además se ha apostado fuertemente a la descentralización educativa. Uruguay es reconocido internacionalmente como uno de los países que más avanza en la conquista de derechos laborales. En los últimos 14 años se generaron más de 50 normas que reconocen, garantizan y amplían los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Más allá de crisis regionales e internacionales, Uruguay lleva 15 años ininterrumpidos de crecimiento en su economía. Tras este constante incremento el PBI per cápita de nuestro país pasó a ser el más alto de América Latina y el Caribe. Nuestros gobiernos llevaron adelante una reforma estructural de nuestro sistema de salud.

Hace 11 años se creó el Sistema Integrado de Salud garantizando la cobertura y acceso universal de toda la población. El Fondo Nacional de Salud incorporo a hijos e hijas, menores de edad, cónyuges y jubilados y jubiladas.

Insertos en la región con índices de delincuencia en aumento desde 1980 la seguridad pública y la convivencia constituyen hoy los principales desafíos para mantener la estabilidad y fortalecer la democracia y el desarrollo.

Uruguay ha desarrollado la industria del turismo como una oportunidad de diversificación y desarrollo, posicionando a este sector como una de las principales actividades económicas del país.

Con respecto a la vivienda se desarrollaron políticas con el objetivo de facilitar el acceso y la permanencia de todos los hogares a una solución habitacional, con énfasis en los sectores más vulnerables.

Así se contribuye a revertir las diferencias socioeconómicas entre los distintos sectores de nuestra sociedad. Uruguay es considerado por la comunidad internacional como un país serio y responsable, lógicamente desde que el Frente Amplio es gobierno cabe aclarar, que asumió un camino progresista con firmeza obteniendo grandes resultados. Estos logros nos permiten proponer nuevos desafíos en lo político y económico regional y mundial, manteniéndolas responsabilidades a nivel macroeconómico y las políticas sociales de inclusión e igualdad.

Seguiremos consolidando un Estado que vele por el bienestar de toda la población, sin exclusiones. Un Estado inteligente, eficiente, transparente, donde la honestidad sea la guía permanente de su actuación y para ello trabajamos.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Mario Sacia.

SR. SACIA:- (Se retiran sus palabras)

SR. PRESIDENTE:- Tiene la palabra la señora edil Inceta.

Previamente que se le de lectura al artículo 37 de nuestro Reglamento Interno.

SR. SECRETARIO- “Durante la Media Hora Previa, no se podrán formular mociones de orden, alusiones personales, ni referencias a resoluciones de la Junta o a posturas de sus miembros sobre temas abordados por esto”

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora edil Inceta.

SRA. INCETA. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Vamos a hacer silencio en sala para amparar a la señora edil Inceta.-

SRA. INCETA.- Señor si me asiste en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE.- Estoy intentándolo señora edil.

SRA. INCETA.- Gracias señor Presidente, gracias compañeros por ser tan amables y escucharme un segundo.

Yo en este caso voy a hablar de una zona que ya se he planteado otras veces, que es una zona que está bastante olvidada, en el acceso al barrio Belvedere, calle Agustín de la Rosa, existe un resguardo que está en pésimas condiciones y mal puede servir para los fines que allí se ha instalado.

En otras oportunidades ya hemos recogido la inquietud de los vecinos de la zona, reiteramos la necesidad de que se tomen las medidas pertinentes para que se cumpla la función de resguardo que justifica su existencia.

También genera inquietud en los vecinos las condiciones del área de la Policlínica que presenta destrozos importantes en el baño, y en el entorno de la misma. Debería considerarse contar con vigilancia o algún tipo de cercado que delimite el acceso a personas extrañas a dicha Policlínica, que estén merodeando y generando inconvenientes a los vecinos.

Cuando decía yo que hemos planteado estos inconvenientes hemos pedido para el camino Agustín de la Rosa que se hiciera una senda peatonal, que se iluminara, que se considere el refaccionar el puente que allí existe, es una zona muy peligrosa, donde está habitada, lo volvemos a repetir por muchos niños, porque es muy numerosa la concurrencia de la escuela 32 y la afluencia de niños es muy grande, constituye mucho peligro, hace tiempo que se ha solicitado pero es una zona que no interesa porque está un poco alejada del centro.

Solicito que estas palabras sean remitidas al señor Intendente, a los señores diputados del departamento y a la División de Gestión Territorial.

Vuelvo a agradecer a usted y a los compañeros.-

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señora edil.

Señores ediles a finalizado la Media Hora Previa, damos comienzo a los Asuntos de Trámite.

Tiene la palabra la señora edila Nadina Fernández.

Sra. FERNANDEZ:-Gracias.

El 28 de octubre se cumple el centenario de la fundación del pueblo Cebollati. Los festejos por razones obvias se adelantan las fechas, se hacen entre el 3 y el 6 de octubre.

Es aspiración de la Comisión que está trabajando para los festejos que se imprima un sello alusivo a la fecha.

Se están haciendo los trámites ante las Oficinas del Correo pero eso tiene un costo, creo que es alrededor de unos 15.000 pesos no está bien determinado. Nosotros vamos a solicitar que se le envíe al Intendente una minuta pidiéndole se haga cargo de ese gasto, del costo del sello.

Para eso voy a pedir el apoyo del Cuerpo.

Pero tengo otro planteo que es relacionado también Presidente.

También voy a solicitar que se envíe una minuta a los Diputados por el departamento al Dr. Alejo Umpiérrez y a Darcy de los Santos para que hagan las gestiones para que se declare un día de asueto para todos los nacidos en pueblo Cebollati que esté comprendido dentro de esas fechas de los festejos. Porque esto permitiría el reencuentro de muchas familias, vecinos, amigos, gente que ha sido compañeros de Escuela y todo eso, un día de asueto tal vez les permita a los que viven más lejos ir a los festejos del centenario de su pueblo.

Así que pediría también que se haga una minuta a los Diputados a los dos.

Pido el apoyo del Cuerpo Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Para los dos planteos.

Sra. FERNANDEZ:-Sí para los dos.

Sr. PRESIDENTE:-La señora edila está solicitando el apoyo del Cuerpo para sus dos planteos.

Los que estén por la afirmativa.

Señor edil José L. Molina.

Sr. MOLINA:-Un aporte a lo que decía la señora, no sé en qué momento lo puedo hacer sobre el planteo del sello.

Yo quería proponer...

Sr. PRESIDENTE:-Lo ponemos como trámite señor edil, ahora enseguida lo ponemos como trámite, hay dos adelante y después estaría usted.

Bien, ponemos a consideración del Cuerpo el planteo el apoyo al planteo de la Sra. edila Nadina Fernández.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 18 en 18

Para trámite tiene la palabra la señora edila Graciela Saroba.

SRA. SAROBA:-Gracias Presidente.

Vamos a solicitar al señor Intendente Municipal la cartelería de la Avenida del Hipódromo con el nombre "Aparicio Saravia" votado por esta Junta.

Y el nombre que también le falta a la guardería "Los Potrillitos" que fue votado por esta Junta con el nombre de "Dr. Enrique Buero Thévenet".

Así esos dos trámites que ya están aprobados por esta Junta y hace muchos años que estos nombres llevan, el Centro Comunal lleva este nombre y la Avenida del Hipódromo también y bueno, todavía no hemos tenido la oportunidad de tener la cartelería.

Le pedimos al señor Intendente la posibilidad de que se pueda hacer.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señora edila.

Para trámite la señora edila Blanca García.

Sra. GARCIA:- Rocha, 4 de junio de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Eduardo Veiga

Vecinos de la Picada de los Prudentes y Yamandú Rodríguez han transmitido su inquietud sobre la falta de contenedores en condiciones en esas zonas.

Es una zona de la ciudad con población muy extendida y es realmente necesario que cuenten con un servicio acorde para depositar la basura. Es de su conocimiento que en otras zonas ya se han repuesto contenedores y por lo tanto solicitan que a la brevedad sean colocados en la zona ya citada.

Solicito que estas palabras sean remitidas al Sr. Intendente y a la División Gestión Ambiental.

Porque los contenedores están rotos, quebrados, sin las tapas, sin las ruedas tanto como la de la Picada de los Prudentes como de Yamandú Rodríguez.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias señora edila.

Le daremos trámite a su solicitud.

Para trámite tiene la palabra el señor edil José L. Molina.

Sr. MOLINA:-Muchas gracias señor Presidente.

Lo que queremos plantear en la noche de hoy era en virtud de que hay mucha preocupación en Castillos con el funcionamiento del Hospital actual y

futuro, también ha habido alguna situación puntual de esas idas y venidas sobre el Hospital de Lascano.

Lo que me parece que lo mejor es invitar en Régimen de Comisión General al Director de ASSE, al Dr. Gustavo Amorín a los efectos que podamos hablar de esos temas y saber de primera mano cuál es la situación que se está generando, teniendo en cuenta que hay una gran preocupación por parte de los vecinos por muchísimos servicios que se dice serían postergados.

Nos parece entonces que es el camino correcto de invitar a las autoridades a los efectos de que nos brinden la información necesaria.

Lo otro que queríamos referirnos fue al planteo de la compañera edila sobre el aniversario de Cebollati, nosotros estamos de acuerdo con el planteo.

Pero lo que íbamos a plantear era que en virtud de que nosotros habíamos hechos un planteo anteriormente que la Junta se hiciera presente y sesionara para los festejos, vamos a sumar también de que el sello lo pague la Junta no la Intendencia. Porque considero que debe ser un aporte de la Junta Departamental y que la Intendencia tendrá tal vez algunos otros gastos presumo yo para ayudar a los festejos.

Así que creo no es una cifra alta para que la Junta pueda colaborar con el planteo que hacía la señora edila con el sello.

Nosotros vamos a mocionar entonces, vamos a pedir el apoyo del Cuerpo para que la Junta Departamental se haga cargo de ese gasto.

Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señor edil.

Sra. FERNANDEZ:-Tuvimos el apoyo del Cuerpo para que fuera a la Intendencia vamos a haber como vamos a hacer, eso en primer lugar.

En segundo lugar yo quería pedir que mis palabras pasen a la Junta Local de Cebollati.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, así se hará.

El señor edil está solicitando el apoyo del Cuerpo para que la Junta se haga cargo del sello de la conmemoración de los 100 años de Cebollati.

Ponemos a consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Negativa 8 en 20

Bien, lo pagará el Intendente.

Ese es el primer planteo y después el segundo el señor edil José Luis Molina solicitó invitar al señor Director de la RAP Dr. Amorín para una sesión en Régimen de Comisión General.

Sr. MOLINA:-Vamos a pedir el apoyo del Cuerpo también para este planteo.

Sr. PRESIDENTE:-Para invitar a una Sesión en Régimen de Comisión General a las autoridades de Salud Pública a concurrir.

Haber, primero hemos tratado desde esta Mesa de que todos estos tipos de planteos sean resueltos por la Comisión de Asuntos Internos y de la Comisión de Asuntos Internos vengan al Plenario con el informe respectivo

Sr. MOLINA:-Estoy de acuerdo, pero que vaya la solicitud nuestra con el apoyo del Cuerpo.

Sr. PRESIDENTE:-Que vaya a la Comisión de Asuntos Internos con el apoyo del Cuerpo el planteo del edil José L. Molina de invitar a las autoridades de salud del departamento.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 21 en 21

Pasará a la Comisión de Asuntos Internos.

Sr. MOLINA:-Que se convoque Internos para la semana que viene.

Sr. PRESIDENTE:-Para el día martes próximo martes 11 de junio de 2019.

Sr. MOLINA:-Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señor edil.

Vamos a dar lectura a la nota que hizo referencias el señor edil Martín Valdez.

-Se lee la nota presentada por el señor edil Martín Valdez en el transcurso de la Media Hora Previa.

“Cuando se entra en la edad de la adolescencia los jóvenes gustan desarrollar una actividad deportiva, citemos como ejemplo el Fútbol, pasión de todos. Como en tantos lugares no escapa que los "gurises" Rochenses también se vuelquen a esa actividad, por tal manera deben de vincularse con algún club y participar a nivel liga.-

Como es común en esta época la Liga Rochense desarrolla su Campeonato en formativa Categoría (Sub.15).-

A impulso de un viejo dirigente del fútbol local como lo es Jorge Orlando Molina Vera, solicitó que el presente campeonato llevare el nombre de un compañero, de un amigo de una persona que siempre estuvo vinculada al deporte, a una persona estimada y querida por todos a un docente que tal vez muchos de esos "gurises", que hoy disputan el campeonato fueron sus alumnos, les hablo del Alfredo Bentancort; ante tal iniciativa, considero que la Junta Departamental debe decir presente, es decir aportar el trofeo que lleve el nombre de Alfredo Bentancort, hombre de una y mil batallas dentro de esta Junta hombre que siempre dio confianza, tranquilidad y paz a todos por igual.”

Sr. PRESIDENTE:-Bien, vamos a poner a consideración del Cuerpo el planteo del señor edil para que la Junta colabore con el trofeo del campeonato Sub-15 del departamento de Rocha con el nombre de “Alfredo Bentancort”.

Los que estén por la afirmativa con el planteo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

Aclaro que es un gasto observado.

Pasamos a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental.

- 1)- Nely Presa solicita exoneración de tributos de! padrón 10209 de Rocha.
 - 2)- María Balaguer similar gestión para el padrón 11404 U. 2 Block H Rocha.
- A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO
- 3)- Marta Pereira gestiona exoneración tributaria del padrón 3333 de Rocha.
- A LA COMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

Comunicaciones Generales

- 1)- Oficina Electoral Departamental de Rocha comunica los días en los que se realizarán los cursos a funcionarios que actuaran en las Comisiones

Receptoras de Votos en las próximas Elecciones Internas de los Partidos Políticos. –

TENGASE PRESENTE.

2)- Tribunal de Cuentas de la República hace conocer Resolución sobre reiteraciones de gastos del Ejecutivo

3)- El mismo Organismo pone en conocimiento Resolución sobre reiteraciones de gastos de este Legislativo.-

-A CONOCIMIENTO

Sr. PRESIDENTE:-Para trámite tiene la palabra la señora edil Rosana Piñeiro, puede hacerlo.

Sra. PIÑEIRO:-Gracias señor Presidente.

Es sobre el tema que planteo la Edila Nadina y también se expresó el compañero Edil José L. Molina y lo había hecho previamente sesiones atrás.

Cebollati y Velázquez fueron categorizados como pueblos en una misma Ley, hermanados en una misma Ley por lo tanto tienen la misma antigüedad y ambas localidades festejan el centenario, fue la Ley 7019 del 28 de octubre de 1919.

A mí me gustaría que esas minutas que se envían a los Diputados y al Sr. Intendente se hiciera también referencia a la localidad de Villa Velázquez.

Que se incluyera la posibilidad del asueto que solicitó para los velázquenses también y la posibilidad de ser incluidos en ese sello conmemorativo.

Nacieron hermanadas esas dos localidades que me parece que esta bueno que en los festejos también así sean.

Me gustaría incluir esa comunicación que ya se van a enviar que también sea incluida la localidad de Villa Velázquez.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Si los Ediles proponentes están de acuerdo.

Señor José L. Molina está de acuerdo con el planteo de la señora edila Piñeiro.

Se hará de esa manera.

Ahora sí, ponemos a consideración del Plenario los Asuntos Informados por Comisión. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

ASUNTOS INFORMADOS

Por la Comisión A de Legislación y Reglamento

1)- Daniel Dutra sobres solicitud de exoneración de tributos municipales a Festival Benéfico.

-(Se lee)-

“Rocha, 29 de mayo de 2019.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Mary Núñez, Miguel Acosta, Silvina Silva y Rosana Piñeiro.

Teniendo a estudio el expediente 2019-1080, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia, para la exoneración de impuestos correspondientes a la realización de una actividad hípica a beneficio del señor Víctor Fernández, llevado a cabo el pasado 6 de abril de 2019, en la Sociedad Agropecuaria de Velázquez.

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.-
Fdo. Mary Núñez y Rosana Piñeiro”.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 21 en 21

-Continúan los Asuntos Informados por Comisión.

2)- Helen Ibañez solicitud de exoneración del tributo de Patente de Rodados.

-(Se lee)-

“Rocha, 29 de mayo de 2019.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus Integrantes, señores ediles; Mary Núñez, Miguel Acosta, Silvina Silva y Rosana Piñeiro.

Teniendo a estudio el expediente 2013-5665, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia, al amparo de lo dispuesto por el Decreto N° 11/2008, de fecha 25/03/08, de esta Junta Dptal, y con el límite previsto en el Art. 1) literal d) de dicho Decreto, la exoneración del pago de Patente de Rodados sobre el vehículo Matrícula CAA 3580, propiedad de Helen Carolina Ibañez González, por un periodo de dos años abarcativo de los ejercicios 2019 y 2020, renovable previo estudio de la situación.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.-
Fdo. Mary Núñez y Rosana Piñeiro.”

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 22 en 22

-Continúan los Asuntos Informados por Comisión.

Por la Comisión B de Legislación y Reglamento

3)- Mirta Rocha solicitud de exoneración de tributos del padrón 21 unidad 2 de Rocha-

-Se lee.

“COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Rocha, 29 de mayo de 2019

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles Graciela Techera, Schubert Núñez, Gladys Pereyra y Saúl Rodríguez.

Visto el expediente No. 946/2017, por el cual la señora Mirta Rocha, solicita se le exonere del pago de tributos correspondientes al padrón 21, unidad 2 de la ciudad de Rocha, id 157499.

Dicha Comisión después de haberse abocado al estudio del tema, y teniendo en cuenta la Resolución favorable de la Comisión de Quitas y Esperas, entiende pertinente acceder a la solicitud presentada por la gestionante.-

Fdo. Graciela Techera y Gladys Pereyra”.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 22 en 22

-Continúan los Asuntos Informados por Comisión.-

4)- ANEP solicitud de exoneración de tasas correspondientes a construcción y sanitaria en obra a realizarse en Jardín de Infantes de esta ciudad.

-Se lee

“COMISSION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Rocha, 29 de mayo de 2019

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus Integrantes los señores ediles: Graciela Techera, Schubert Núñez, Gladys Pereyra y Saúl Rodríguez.

Visto el expediente No. 4028/2018, por el cual la Administración Nacional de Educación Pública solicita la exoneración por concepto de Tasas, Permisos de Construcción y Sanitaria, correspondientes al Jardín de Infantes, ubicado en el padrón 11405 de la ciudad de Rocha.

Dicha Comisión habiéndose abocado al estudio del tema y teniendo en cuenta la opinión favorable del Ejecutivo Departamental, resuelve aconsejar al Plenario acceder a la solicitud mencionada.

Fdo. Graciela Techera y Gladys Pereyra.”

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 22 en 22

-(continúan los asuntos informados por Comisión)-

Por las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas

5)- Solicitud del Ejecutivo de modificación de algunos artículos del Decreto 4/2018 sobre REGULACIÓN DEL TRABAJO DE LOS CUIDA COCHES.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, está en tratamiento.

Está con informe de Comisión.

-Se lee.

“Rocha, 29 de mayo de 2019.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADA

Reunida esta Comisión en el día de la fecha con la presencia de los Sres. Ediles: Silvina Silva, Mary Núñez, Miguel Acosta, Rosana Piñeiro, Gladys Pereyra, Saúl Rodríguez, Graciela Techera y Schubert Núñez.

Teniendo a consideración el expediente No. 2018-3883, donde por Resolución No. 3555 el Sr. Intendente solicita determinadas modificaciones al Decreto No. 4/2018 de fecha 13/11/2018, se entiende pertinente aceptar la nueva redacción propuesta para los arts. 1º), 2º), 6º) y 21º). En cuanto a la propuesta de modificación del art. 4º se entiende conveniente modificar el mismo que pasará a tener el siguiente tenor:

"Art. 4º) Los permisos serán solicitados ante la Dirección competente o las oficinas habilitadas a esos efectos en los Municipios y Juntas Locales. A fin de evaluar el otorgamiento de los permisos el peticionante deberá presentar la siguiente documentación: cédula de identidad vigente (se exhibirá y entregará fotocopia), constancia de domicilio, carnet de salud vigente, propuesta de zona y horario a cubrir por el postulante. Deberá acreditarse asimismo, dentro del plazo que fije la reglamentación, la afiliación y registro, conforme las normas generales en materia tributaria y de seguridad social, en relación a la actividad desarrollada".

Respecto del tema de los antecedentes judiciales se entiende conveniente incorporarlo al art. 9°) el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 9°) El incumplimiento del permisario con la tarea u obligaciones que asume como tal, será sancionado con suspensión o eliminación del Registro, según la gravedad.

Será una condición que dará lugar al no otorgamiento o revocación del permiso, el resultar procesado por ilícito penal o el carácter de reincidente o la habitualidad en materia delictiva. A esos efectos la IDR podrá requerir antecedentes sea a través de certificado presentado por el propio interesado o mediante cualquier otro medio idóneo".

De acuerdo a ello, se aconseja al Plenario modificar las normas referidas de la respectiva ordenanza,

Sr. PRESIDENTE:-Señora edila Rosana Piñeiro tiene la palabra.

Sra. PIÑEIRO:-Presidente, el texto resultante a continuación de esto es toda la Ordenanza.

En realidad ya la trabajamos, la votó esta Junta Departamental y las modificaciones es lo que ya se leyeron.

Ahora en realidad vendría toda la Ordenanza de nuevo como quedaría en la versión final.

Me parece que no es necesario volver a leerla, sí que se incorpore al Acta, que esté la versión definitiva pero las modificaciones es lo que ya se leyó la funcionaria.

Simplemente para eso Presidente.

Sr.PRESIDENTE:-Bien, usted dice ponerlo a votación las modificaciones sin leer el resto de la Ordenanza.

Sra. PIÑEIRO:-Que se incorpore al Acta el texto definitivo pero saltar la lectura de toda la Ordenanza porque ya leímos, la votó esta Junta Departamental y las modificaciones que se hicieron ahora es lo que se leyó previamente.

Sr. PRESIDENTE:-Edila Nadina Fernández tiene la palabra.

Sra. FERNANDEZ:-Estoy de acuerdo con la Edila Rosana Piñeiro que lo que viene a continuación es toda la Ordenanza ¿verdad?, que ya la conocemos y va a incorporar las modificaciones que sí se leyeron ahora.

Lo que estamos proponiendo no sé si es lo mismo que aprobemos ahora la Ordenanza con esas modificaciones tal cual como esta en el texto que va a quedar en el Acta.

SR. PRESIDENTE:-Ponemos a consideración del Plenario aprobar las modificaciones de la Ordenanza de Cuida Coches.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 21 en 22

La que no vota es la Mesa porque le quedan dudas. Son dudas de fondo que ni siquiera los informes jurídicos me las han aclarado. Yo creo que esto genera dependencia en algún momento frente al Ministerio de Trabajo.

Yo creo, no quiere decir que sea.

Texto resultante:

Proyecto de Decreto Modificativo

ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO DE CUIDA COCHES
DEFINICIÓN Y NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD:

Art. 1º) Se entiende por cuicacoches la actividad privada de personas que cooperan y apoyan a los conductores en sus maniobras de estacionamiento y atienden al estado de sus vehículos mientras se encuentran estacionados. La actividad podrá desarrollarse en los espacios públicos de estacionamiento previamente señalados por la Intendencia y por personas que cuenten con el permiso que regulan los artículos siguientes.

Art. 2º) La actividad en tanto privada y colaborativa, es voluntaria tanto por parte del prestador y del receptor, no siendo factible de remuneración en ningún caso, excepto la mera liberalidad que pueda tener quien se sienta beneficiario de la misma y desee hacerlo. En ningún caso las indicaciones de los cuida-coches son preceptivas y no solo los particulares no deben aceptarlas sino que pueden negarse a recibirlas sea como meras sugerencias.

DE LOS PERMISOS:

Art. 3º) La Intendencia Departamental de Rocha a través de la Dirección competente en la materia será la encargada del registro, habilitaciones y permisos de quienes ejerzan la actividad. El Registro será organizado en coordinación con los Municipios y Juntas Locales del Departamento.

Art. 4º) Los permisos serán solicitados ante la Dirección competente o las oficinas habilitadas a esos efectos en los Municipios y Juntas Locales. A fin de evaluar el otorgamiento de los permisos el peticionante deberá presentar la siguiente documentación: cédula de identidad vigente (se exhibirá y entregará fotocopia), constancia de domicilio, carnet de salud vigente, propuesta de zona y horario a cubrir por el postulante. Deberá acreditarse asimismo, dentro del plazo que fije la reglamentación, la afiliación y registro, conforme las normas generales en materia tributaria y de seguridad social, en relación a la actividad desarrollada.

Art. 5º) Los permisos tendrán vigencia por un año y para su renovación deberán cumplirse los mismos requisitos mencionados en el artículo anterior.

Art. 6º) nuevo texto propuesto por la Intendencia. El permiso para la tarea de cuida-coches en ningún caso significa autorización para realizar ninguna actividad propia de la Administración, ni de los funcionarios de la misma, tampoco genera ninguna relación funcional, laboral o de otra índole con la Intendencia Departamental.

Art. 7º) La Intendencia Departamental de Rocha diseñará y otorgará el uniforme y carnet identificatorios de modo que los permisarios puedan ser fácilmente identificados como tales y su nombre y número de registro sean visibles para el público.

Art. 8º) Los permisos serán personales, intransferibles, precarios y revocables en cualquier momento, por resolución fundada de la Administración, sin que ello implique derecho a indemnización de carácter alguno.

Art. 9º) El incumplimiento del permisario con la tarea u obligaciones que asume como tal, será sancionado con suspensión o eliminación del Registro, según la gravedad.

Será una condición que dará lugar al no otorgamiento o revocación del permiso, el resultar procesado por ilícito penal o el carácter de reincidente o la habitualidad en materia delictiva. A esos efectos la IDR podrá requerir antecedentes sea a través de certificado presentado por el propio interesado o cualquier otro medio idóneo.

DEBERES DE LOS PERMISARIOS:

Art. 10°) Los permisarios deberán usar obligatoriamente el uniforme asignado y cumplirán cabalmente con lo estipulado en el presente decreto y su reglamentación.

Art. 11°) Deberán cumplir en forma responsable con sus tareas en la zona y horario asignados a fin de mantener la vigilancia de su zona de estacionamiento.

Art. 12°) Su desempeño estará sujeto a la fiscalización que realice la autoridad competente.

Art. 13°) Deberán dar cuenta a la autoridad departamental y policial competentes ante cualquier irregularidad que se produzca en la zona asignada.

Art. 14°) Deberán presentarse en condiciones de adecuada higiene y aseo personal durante su desempeño y abstenerse de consumir alcohol, drogas o cualquier clase de sustancias alucinógenas.

Art. 15°) Deberá mantener un trato correcto y respetuoso con los usuarios.

Art. 16°) Deberán asistir cuanto se les requiera, a los cursos que imparta la Intendencia Departamental, sobre normativa de tránsito, seguridad vial y demás temas relacionados con la actividad desarrollada, dejándose constancia en el Registro de la asistencia de los permisarios a los mismos.

Art. 17°) Deberán afiliarse a algún tipo de cobertura de seguridad social conforme las normas generales en la materia.

DERECHOS DE LOS PERMISARIOS:

Art. 18°) Que le sea respetada la zona y horarios asignados por la Intendencia Departamental, para lo cual tendrán el amparo de la autoridad departamental y municipal respectiva, la que podrá actuar con auxilio de la fuerza pública a esos efectos.

Art. 19°) Percibir en forma de propina por parte de los usuarios la retribución por la tarea realizada. Las propinas quedarán libradas a la exclusiva voluntad de los usuarios, quedando expresamente prohibida la exigencia de retribución por parte del cuidador.

DE LOS ESTACIONAMIENTOS:

Art. 20°) A los efectos del presente decreto se entiende por estacionamiento el lugar habilitado para el aparcamiento de vehículos. Los mismos serán asignados por sectores por la autoridad competente, de acuerdo a la asignación de un sector a cada permisario.

Art. 21°) Para la asignación de permisos y zonas, se utilizará como criterio de selección el sorteo entre los postulantes que hayan cumplido todos los requisitos previstos, conforme a la reglamentación que se dictará.

Art. 22°) Una vez concedida la habilitación, el permisario tendrá un plazo de tres días hábiles que se contará a partir del día siguiente a la notificación, para instalarse en la zona asignada. Vencido dicho plazo se considerará vacante la zona y se convocará a quien le siga en el orden de prelación establecido.

Art. 23°) Aquellos permisarios que renueven su permiso podrá desempeñar su tarea en las zonas asignadas.

Art. 24°) En caso que pretendan cambiar de zona de estacionamiento, la prioridad estará determinada, a partir que quede libre la tarea en la zona requerida. De existir varios aspirantes a una misma zona la asignación de la misma se adjudicará de acuerdo la ambigüedad en el registro y en relación al buen cumplimiento de la tarea, estableciéndose un orden de prelación. En todo caso de igualdad de condiciones se realizará la asignación por sorteo.

DE LOS USUARIOS:

Art. 25°) La autoridad competente llevará un registro de denuncias donde constarán las quejas y observaciones que realicen los usuarios en relación a los permisarios. Las denuncias deberán ser suscriptas por los denunciantes pero su identidad será reservada.

Art. 26°) Los usuarios deberán tener presente que la actividad desarrollada por el cuida-coches no implica responsabilidad de la Intendencia Departamental por acto alguno que pueda ocasionar daño o deterioro de los vehículos estacionados. En cualquier caso de siniestro, daño o cualquier factor que provoque un perjuicio, se deberá recurrir ante las entidades aseguradoras o directamente ante el causante del hecho ilícito de que se trate, conforme las normas generales de responsabilidad civil y penal.

Art. 27°) Encomiéndese a la Intendencia Departamental de Rocha la reglamentación y ejecución del presente decreto en un plazo no mayor de 60 días.

Fdo- SILVINA SILVA, MARY NÚÑEZ, MIGUEL ACOSTA, ROSANA PIÑEIRO, GLADYS PEREYRA, SAÚL RODRÍGUEZ y GRACIELA TECHERA

SR. PRESIDENTE:- No habiendo más temas se levanta la Sesión.

-Así se hace siendo la hora 21.03 minutos

MARIO BARBOZA PRIETO
SECRETARIO GENERAL

EDUARDO VEIGA
PRESIDENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 192

Sesión Ordinaria del 4 de Junio del 2019

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Eduardo Veiga y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Lourdes Franco, Estrella Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Mario Sacia, Graciela Techera, Roberto Méndez, Jaime Píriz, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Graciela Saroba, Nelba Inceta, José Luis Molina, Sebastián Pintos, MartínValdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Pura Rivero, Leticia Méndez, Blanca García, Eduardo Trabuco y Daniel Fontes.

AUSENCIAS: Sin aviso el señoredil: Gustavo Hereo, Federico Priliac, Daniel Katz y Cristian Martínez.

Con aviso los señores ediles: Diana da Silva, Antonio Sánchez, Emilio Rotondaro, Carlos Dianessi y Gabriel Correa.

Con licencia los señores ediles: Lavallega Cardoso, Mauro Mego, Rodolfo Olivera, María E. Cedrés y Yeanneth Puñales.

Alternaron los ediles suplentes: Ángel Silva, Graciela Nassi, Wilmar Abreu y Víctor Molina.

